

RESOLUCIÓ DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Baloncesto de la Comunitat Valenciana, en la seua sessió de 10 de juliol de 2026, es dicta la present resolució sobre la base dels següents

Reunida la Junta Electoral de la Federación de baloncesto de la Comunidad Valenciana, en su sesión de 30 de junio de 2026, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedents de fet

Antecedentes de Hecho

1.-Se reúne esta J.E.F. para la Resolución de Reclamaciones al censo electoral provisional, y el estudio del cumplimiento de los requisitos por los integrantes provisionales del mismo.

2.-Que no se ha presentado reclamación alguna al censo electoral provisional publicado.

A aquests fets són aplicable els següents

A estos hechos son de aplicación los siguientes

Fonaments de Dret

Fundamentos de Derecho

1.-De conformidad al **artículo 9.14.a**, de la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana, es función de la J.E.F resolver las reclamaciones y recursos presentados contra el Censo Electoral.

De conformitat amb això, aquesta Junta Electoral
De conformidad con ello, esta Junta Electoral

Resol
Resuelve

Tener por finalizado el plazo de presentación de posibles de Reclamaciones al censo electoral provisional, sin que se haya presentado reclamación alguna.

La present Resolució esgota la via federativa i contra aquesta es podrà interposar recurs davant el Tribunal de l'Esport de la Comunitat Valenciana en el termini establert en l'Ordre 1/2026, de 9 de gener, de la Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència, per la qual es regulen els processos electorals de les federacions esportives de la Comunitat Valenciana.

La presente Resolución agota la vía federativa y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana en el plazo establecido en la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana.

Digitally signed by ALEJANDRO JOSE URBON BLANCO - NIE: 48564011V
Digital Certificate: 48564011V
Date: 10/07/2026 08:01hs (UTC)

Digitally signed by ALBA TORRES PEDRON - NIE: 53946174L
Digital Certificate: 53946174L
Date: 10/07/2026 08:06hs (UTC)

Digitally signed by LUIS BAEZ JOSE ANGEL - 26745175Q
Digital Certificate: IDCES-26745175Q
Date: 11/07/2026 23:37hs (UTC)

President de la JEF
Presidente de la JEF

Secretari de la JEF
Secretario de la JEF

Vocal de la JEF
Vocal de la JEF